



I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 807.-

CHONCHI, 06 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

Los Antecedentes, la Sentencia de Calificación, Proclamación y Acta Complementaria Dictada por el Tribunal Electoral Regional, recaída en la Causa Rol. 146-2016 .P-A., sobre Elecciones de Alcaldes 2016, de fecha 31.10.2016; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal, de fecha 06 de Diciembre de 2016, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- ASUME el Cargo de ALCALDE TITULAR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI, a Contar de esta Fecha y por el Periodo de Cuatro Años, el SR. FERNANDO ARIEL OYARZUN MACIAS, RUT.N°13.409.137-1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE A TRAVES DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA " SIAPER" DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ARCHIVESE.



LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

FOM/LPA/MCGP/lao.

Distribución:

- Archivo Decretos Alcaldicios.
- Contraloría Regional, Xa. Región (SIAPER).
- C.c. Gobierno Regional De los Lagos.
- C.c. Secretaria Municipal.
- C.c. Direcciones Municipales.
- C.c. Carpeta Personal .
- C.c. Interesado.



FERNANDO A. OYARZUN MACIAS
Alcalde